



II PRUEBA 51 X 13
“VILLA DE LA PEZA”
TRAIL INDIVIDUAL
TRAIL PAREJAS
SENDERISMO PAREJAS

Ayuntamiento de La Peza
Plaza de España, 1
18517 La Peza
(Granada)

REGLAMENTO INTERNO

II PRUEBA DEPORTIVA 51X13 “VILLA DE LA PEZA” 2017

Artículo 1. El Ayuntamiento de La Peza (Granada) a través de su Concejalía de Deportes organiza la “II Prueba deportiva 51x13 Villa de la Peza” el sábado 27 de mayo de 2017.

Artículo 2. A la II Prueba deportiva 51x13 Villa de la Peza, tendrán acceso todas las personas que lo deseen, federadas o no, pudiendo participar todos los atletas, siempre que tengan cumplidos los 18 años el día de la Prueba.

La participación estará limitada a 300 participantes por orden de inscripción. Cada participante hará la Prueba bajo su entera responsabilidad y siempre que posea un nivel de condición física suficiente para afrontarla.

Artículo 3. La Prueba tendrá TRES MODALIDADES: **TRAIL INDIVIDUAL, TRAIL PAREJAS y SENDERISMO PAREJAS.**

El recorrido total de la Prueba, en la modalidad **INDIVIDUAL, será de 51 Km**, empleando un tiempo máximo de 13 Horas.

En el caso de las **PAREJAS**, cada uno hará el 50% del recorrido, dando una sola vuelta al circuito de **25,5 Km**, sumandose los tiempos invertidos por cada miembro de la pareja para dar el total, y ser este el que establezca la clasificación en la modalidad. La suma de ambos tiempos no podrá exceder las 13 horas. Habiendo recorrido entre los dos miembros 51 Km. Las **PAREJAS** saldrán de la línea de meta a la vez.

Las **PAREJAS** podrán estar formadas por personas del mismo o distinto sexo además de pertenecer a distintas categorías por edad. Computando como un solo participante en relación a la limitación de inscripciones.

Artículo 4. La salida se dará a las 9:00h. y finalizará a las 22:00 h. siendo este el tiempo límite oficial.

La organización se reserva el derecho a descalificar a cualquier participante que de forma clara y evidente no vaya a cumplir con el tiempo límite establecida.

Igualmente se le podrá solicitar el abandono de la Prueba a todo aquel participante que por su estado físico o mental así lo aconseje (dicha valoración la efectuará el equipo médico presente en la Prueba)

Artículo 5. Las inscripciones se efectuaran a través de la empresa contratada para tal fin (Cruzando la Meta), además de poder formalizarse en los puntos habilitados por la

organización. Igualmente queda reservado el derecho de cerrar las inscripciones cuando se considere necesario por cupo.

En todo caso se **CERRARA EL PLAZO** 8 días antes de la realización de la Prueba, siendo este el **DIA 18 DE MAYO DEL 2017 A LAS 24 HORAS**.

Los dorsales se recogerán en los puntos fijados por la organización, además desde dos horas antes de la Prueba hasta media hora antes (07:00 h. hasta 08:30 h.), siendo estos personales e intransferibles.

Artículo 6. Los importes fijados para la inscripción en la presente edición serán los siguientes:

Categoría absoluta (Individual): 20 €

Categoría por parejas: 36 € (18 € cada integrante)

Artículo 7. Una vez formalizada la inscripción, no se devolverá el importe de la misma.

Artículo 8. La Prueba estará controlada por la organización, existiendo puntos de control de paso a lo largo del recorrido.

En estos puntos de control se sellará el pasaporte de la Prueba, si lo hubiese.

Será motivo de descalificación:

- *Proporcionar datos falsos.*
- *No realizar el recorrido completo.*
- *No pasar por los controles estipulados por la organización.*
- *No llevar el dorsal visible.*
- *Cambiar el dorsal entre participantes.*
- *Participar sin dorsal.*
- *No atender las indicaciones de la organización.*
- *Mantener un comportamiento antideportivo.*
- *Actuar de forma negativa contra el medio ambiente.*

Los participantes descalificados no tendrán opción de los premios, trofeos ni posibles regalos.

Artículo 9. Existirá cada 5 km, aproximadamente, un control de avituallamiento tanto sólido como líquido, este constará de agua, bebida isotónica, fruta, frutos secos, fruta deshidratada etc.

Artículo 10. La Prueba tendrá las siguientes clasificaciones:

ABSOLUTA

De 18 a 30 años, (Nacidos entre los años 1999 – 1987)

De 31 a 40 años. (Nacidos entre los años 1986 – 1977)

De 41 a 50 (Nacidos entre los años 1976 – 1967)
De 51 a 60 (Nacidos entre los años 1966 – 1957)
De 61 en adelante (Nacidos con anterioridad a 1956)

PAREJAS 18 en adelante

Artículo 11. Trofeos, premios y regalos:

Trofeos: 1º, 2º y 3º en las modalidades TRAIL INDIVIDUAL MASCULINO y FEMENINO en cada uno de los tramos de edad descritos en el Artículo 10.

Trofeos: 1º, 2º y 3º en la modalidad de TRAIL PAREJAS descritos en el Artículo 10.
Considerando tres categorías:

Parejas Femeninas
Parejas Masculinas
Parejas Mixtas

Medalla conmemorativa: a todos los participantes en la modalidad SENDERISMO

Trofeos: 1er. Local en cada categoría y modalidad.
(Se considera local a aquel participante nacido en La Peza (Granada) o empadronado en el municipio con una antigüedad superior a dos años)

Nota: Se entregará **un SOLO trofeo emblemático del municipio al participante que cruce en primer lugar la línea de meta en la categoría de TRAIL INDIVIDUAL, sea hombre o mujer.**

Regalos: Se hará entrega de un producto típico de la Villa a todos los participantes que hayan finalizado el recorrido en el tiempo previsto por la organización y hayan quedado clasificados, además habrá un sorteo de distintos productos ofrecidos por las casas patrocinadoras.

La organización entregará una *Bolsa Regalo* a todos los participantes.
La entrega de trofeos, premios y regalos se hará a partir de las 15:00 aprox.
El Ayuntamiento de La Peza ofrecerá una Invitación-almuerzo a todos los participantes en los establecimientos colaboradores.

Artículo 12. Los únicos vehículos autorizados a seguir la Prueba serán los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes tanto en moto, bicicleta o cualquier otro vehículo.

Artículo 13. La organización declina toda responsabilidad por los daños ocasionados a terceros. Si bien dispone de un seguro de responsabilidad civil y accidentes.

Artículo 14. Al inscribirse en la II Prueba 51x13 Villa de La Peza, los participantes dan su consentimiento para que la organización por sí misma o mediante terceras entidades

traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. Además de autorizar la contratación de los seguros que la organización considere necesarios. Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la Prueba para todo el mundo, reproducción de fotografías, publicación de listados clasificatorios etc.

Artículo 15. La organización pondrá a disposición de todos los participantes una zona de guardarropa, duchas y aseos.

Igualmente se facilitará en todo lo posible la estancia de los acompañantes y espectadores, poniendo a disposición de los mismos un Vale-Comida (almuerzo) con el precio fijado por la organización.

Artículo 16. La Prueba contará con presencia de Equipo médico, UVI móvil, Protección civil y Guardia civil, además de las personas de organización del evento.

Los servicios sanitarios y las ambulancias estarán situados en el lugar establecido por la organización. Cerrando la prueba un vehículo establecido para ello.

RECOMENDACIONES:

1. Someterse a un reconocimiento médico previo aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.
2. Llevar una mochila con teléfono móvil para casos de emergencia y los productos alimenticios que cada participante considere oportuno ya que los geles y barras energéticas son de gusto personal.

ALOJAMIENTO:

Se recomendarán varios establecimientos en distintas localidades y ubicaciones, con precios especiales para participantes y acompañantes en la prueba.

CONTACTO ORGANIZACIÓN DE LA II PRUEBA 51X13 “VILLA DE LA PEZA”

D. Fernando Germán Álvarez Moles

(Concejal de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente, Deportes y Turismo)

E-mail: deportesyturismolapeza@gmail.com

D. Sergio Ocon Velasco

(Coordinador de Deportes del Ayuntamiento de La Peza)

E-mail: sergiooconvelasco1@hotmail.com

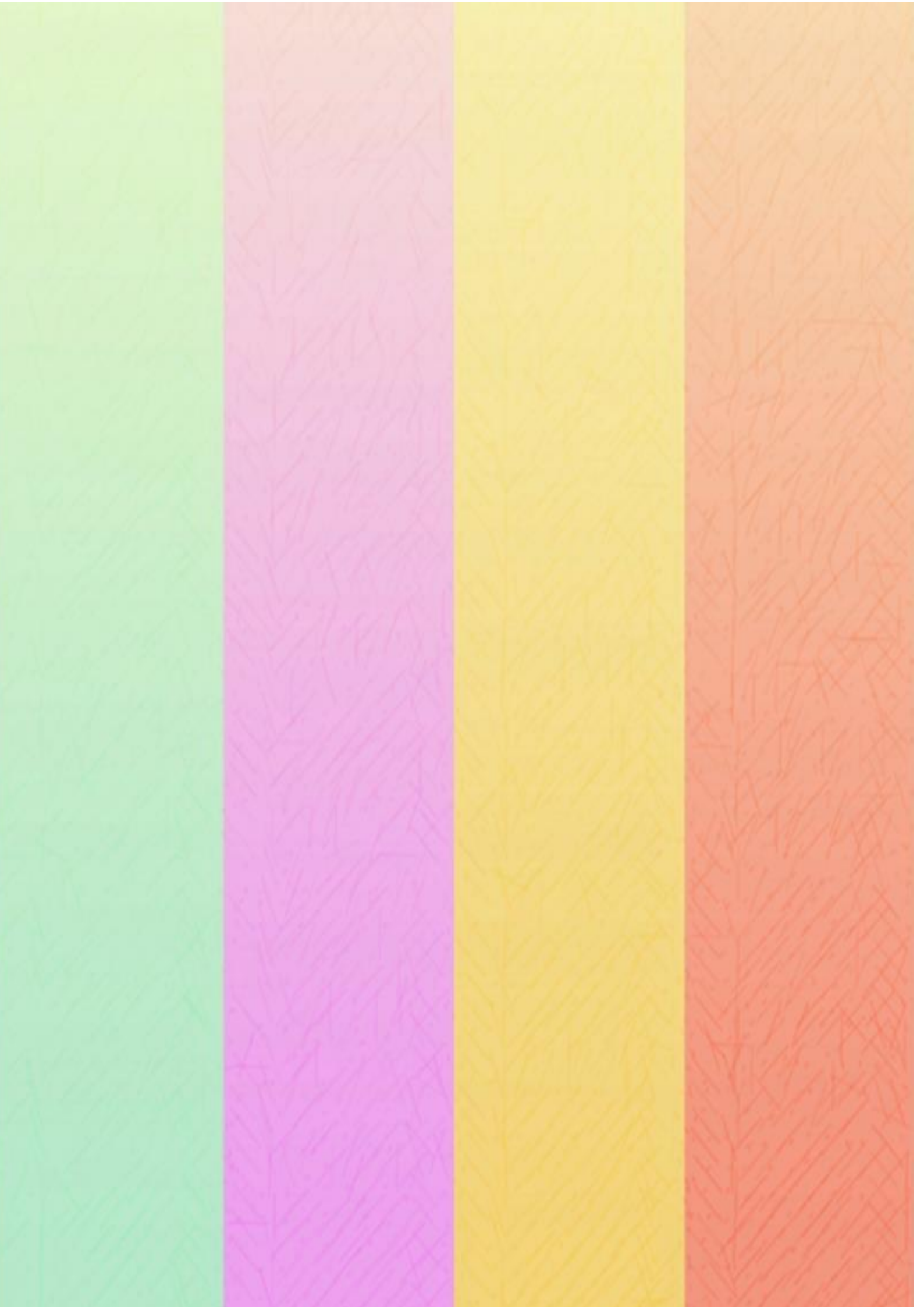
Más información de la prueba:

Teléfono del Ayuntamiento: 958674151

Dirección: Plaza de España, 1 La Peza (Granada)

Web: WWW.lapeza.org

Facebook: I Prueba 51 x 13 “Villa de La Peza”





Ayuntamiento de La Peza
Plaza de España, 1
18517 La Peza
(Granada)